

Declaración de Afiliación con la CONVENCIÓN DE LOS BAUTISTAS DEL SUR DE TEXAS

Fecha: _____ (Por favor usar letra de molde)

Nombre de la Iglesia: _____

Fecha en la que se estableció la iglesia: _____ Etnia: _____

Dirección de Correo: _____

Dirección física: _____

Asociación: _____

Teléfono de la Iglesia: (____) _____ Correo Electrónico: _____

Sitio Web de la Iglesia: _____

Afirmamos que estamos de acuerdo con la posición doctrinal fundamentada en la Constitución y Reglamentos de la Convención de los Bautistas del Sur de Texas. [Artículo III]:

Constitución y Estatutos, Artículo IV Sección 2-A. Método de Afiliación Para las Iglesias

A. Cualquier iglesia bautista en Texas que desea afiliación con la Convención deberá completar una aplicación de afiliación afirmando un acuerdo indicando que cumple y cumplirá los requisitos del acuerdo de afiliación y hará una contribución inicial al Programa Cooperativo por medio de la Convención (SBTC). La forma de aplicación y contribución deberá ser recibida en la oficina de la Convención (SBTC) al menos noventa (90) días antes de la reunión anual a fin de tener representación de mensajeros para ese año.

Basados en la acción oficial de nuestra iglesia, es nuestro deseo afiliarnos con la Convención de los Bautistas del Sur de Texas.

Fecha de acción de la iglesia: _____

Deseamos: [] Afiliación Única [] Afiliación Dual: _____

[] Nuestra contribución inicial es \$ _____

(La iglesia será afiliada con la SBTC una vez que la solicitud de afiliación sea recibida en la oficina, revisada, recomendada por el Comité de Credenciales, y aprobada por la Junta Ejecutiva.)

Firma del oficial de la iglesia: _____ Título: _____

Nombre del pastor (use letra de molde): _____

Teléfono/Correo Electrónico del pastor: _____

For office use only:

File No: _____ Date Received: _____

Church Total: _____ Verified by: _____

SBC ID: _____ Initials: _____

Pasos Hacia la Afiliación

- Para empezar el proceso de la afiliación, la iglesia tiene que regresar esta "Forma de Afiliación" juntamente con su contribución inicial a la oficina de la SBTC. El Comité de Credenciales revisará la petición de la iglesia y hará una recomendación a la Junta Ejecutiva. Una vez que la Junta Ejecutiva vota para aceptar a la iglesia peticionaria, la iglesia queda plenamente afiliada.
- Entre tanto, la iglesia puede contribuir al Programa Cooperativo y puede asistir a cualquier función de la Convención.
- Al aprobarse la solicitud, el personal de la iglesia inmediatamente puede solicitar beneficios de igualamiento y protección de GuideStone Financial Resources (antes la Junta de Anualidades) de la Convención Bautista del Sur a través de la Convención de los Bautistas del Sur de Texas (SBTC).
- Las peticiones para afiliación deberán recibirse en la oficina con una contribución inicial por lo menos tres meses antes de la convención anual de la Convención de los Bautistas del Sur de Texas para que la iglesia tenga el derecho de enviar mensajeros votantes a dicha convención.
- Una iglesia puede afiliarse únicamente o dual. La afiliación dual permite que la iglesia participe con dos convenciones estatales a la misma vez. Una iglesia que prefiere afiliarse con una sola convención estará afiliada únicamente.